



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26, para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

En la Ciudad de Saltillo, siendo las catorce (14:00) horas, del día catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26, para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.", con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Para presidir el acto asiste la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de Aguas de Saltillo S.A. de C.V., en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y en representación del Ing. Iván José Vicente García, Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se publicó en el periódico El Zócalo Saltillo, siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila, **la convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26**. Así mismo, con fecha del veinte (20) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial y/o experiencia en suministros similares o de la misma naturaleza al objeto de la presente licitación y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.
- II. Mediante oficio-invitación de fecha veintiuno (21) de agosto del año dos mil veintiséis (2026) se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26** para su oportuna participación.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26 a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirentes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26 para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."
- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26 estuvo vigente del diecinueve (19) al veintiséis (26) de agosto del dos mil veintiséis (2026) de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación se compartió vía correo electrónico a los proveedores que por su giro comercial cumpliera con el objeto de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ
2	ALCE SALTILLO S.A. DE C.V.
3	ARA DE SALTILLO S.A. DE C.V.
4	LAZCOM SERVICIOS SAS DE C.V.

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26 para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V." y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintiséis (2026) a las diez (10:00) horas en el domicilio de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

Se hace constar el nombre de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26 para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO
1	RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ	PRESENTE
2	ALCE SALTILLO S.A. DE C.V.	NO PRESENTE
3	ARA DE SALTILLO S.A. DE C.V.	NO PRESENTE
4	LAZCOM SERVICIOS SAS DE C.V.	PRESENTE

En fecha del día veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintiséis (2026) a las diez (10:00) horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL PARTICIPANTE RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ

1.- Respecto de las especificaciones de la altura del poste alineador (incluido en las fichas técnicas del material, Anexo 2), ¿es correcta la altura solicitada)

R.- Es incorrecta la especificación incluida en la ficha técnica del material por lo cual esta Convocante hará las correcciones pertinentes y se enviará nuevamente a los licitantes participantes la ficha técnica modificada. Se enviará vía correo electrónico en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la hora de terminación de este acto.

R2.- Se adjunta ficha técnica del material modificada.

2.- Respecto de la especificación de la bota pantalonera, en la ficha técnica se menciona sin casquillo y en las bases se señala con casquillo, ¿Cuál es la correcta?

R.- Es incorrecta la especificación incluida en la ficha técnica del material, siendo correcto lo señalado en las bases del concurso por lo cual esta Convocante hará las correcciones pertinentes y se enviará nuevamente a los licitantes participantes la ficha técnica modificada. Se enviará vía correo electrónico en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la hora de terminación de este acto.

R2.- Se adjunta ficha técnica del material modificada.

3.- Respecto del chaleco de seguridad, no se señala el color para las líneas reflejantes ¿de qué color se requiere?

R.- Se dará la respuesta en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la hora de terminación de este acto y se incluirá en la ficha técnica del material para precisión del color de las líneas reflejantes y se informará vía correo electrónico a los participantes.

R2.- La convocante informa que se solicitan las franjas reflejantes de seguridad naranjas fluorescente con centro gris reflejante

4.- Respecto al plazo de pago de que se establece en la Convocatoria siendo de 90 días, ¿es posible acortar el plazo de pago para que fuese a 30 o 60 días?

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

R.- Se dará la respuesta en un plazo máximo de 24 horas posteriores a la hora de terminación de este acto y se informará vía correo electrónico a los participantes.

R2.- La convocante informa que no es posible acortar el plazo de pago, quedando las condiciones de pago como se establecieron en la convocatoria y bases de licitación.

Nota de la Convocante:

- Se comparte nuevamente vía correo electrónico a todos los participantes el archivo de bases de licitación en virtud de lo manifestado en la junta de aclaraciones.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL PARTICIPANTE LAZCOM SERVICIOS SAS DE C.V.

1.- ¿Cuál es la descripción del chaleco de protección (¿tercer concepto de la partida 1)?

R.- Chaleco de poliéster con cierre (ziper) al frente y líneas reflejantes (estos requerimientos se incluyen en la ficha técnica del material (Anexo 2) enviado a todos los participantes.

2.- ¿Debemos incluir en la propuesta técnica las fichas técnicas entregadas como Anexo 2 y aparte las fichas técnicas del fabricante?

R.- Sí, se deben incorporar en la propuesta técnica ambas fichas.

3.- ¿Todas las hojas deben llevar el número de licitación y nombre del licitante?

R.- Todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica deben llevar el número y nombre de la licitación, así como el nombre del licitante, a excepción de los documentos oficiales como declaraciones ante el SAT, escrituras constitutivas, las cuales solo es necesario que se incluya el folio y firma del licitante.

4.- ¿Se asignará todas las partidas a un solo licitante?

R.- Es correcto solo se asignará el total de partidas a un solo licitante.

5.- ¿Es posible ampliar el plazo para la presentación y apertura de proposiciones en virtud de que algunos materiales como el chaleco de seguridad azul y malla con logo requiere de disponer de bordados de logo para presentar la muestra solicitada para el acto de presentación y apertura de proposiciones lo que implica varios días de trabajo?

R.- En virtud del Artículo 55 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza la convocante acepta el cambio de fecha para la presentación y apertura de proposiciones el cual estaba inicialmente previsto para llevarse a cabo el día tres (03) de septiembre del 2026 a las 10:00 horas, estableciendo como nueva fecha para el referido acto el día siete (7) de septiembre del 2026 a las 12:00 horas, así mismo se establece que las muestras físicas de los materiales objeto del concurso se deberán entregar el mismo día siete (7) de septiembre del 2026 a las 09:00 horas en el Almacén General de la Convocante ubicado en Calle Libertad y Charles de la Colonia Bellavista, C.P. 25260 en Saltillo, Coahuila, atendiendo los licitantes a la indicación de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberán entregar el acuse de recibo de



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

las muestras recibidas en el Almacén General de la convocante, dicho acuse se acepta que se presente fuera del sobre de las propuestas.

Derivado del cambio de la fecha para la presentación y apertura de proposiciones, el fallo se difiere para darse a conocer en fecha catorce (14) de septiembre del 2026 a las 14:00 horas en los mismos términos establecidos en las bases.

6.- Con respecto a los términos de las bases de licitación en el inciso 8.1 en el cual se solicitan "*Los LICITANTES deberán entregar en lo aplicable: catálogos, manuales y diagramas, requeridas por LA CONVOCANTE, las cuales deberán contener: marcas, modelos, dibujos, certificaciones, boletines, fichas técnicas y en sí, toda la literatura técnica y especificaciones en general legible...*" ¿qué es lo que se requiere presentar de los materiales que se concursan ya que muchos de ellos no disponen de manuales, diagramas, etc?

R.- Lo requerido por la Convocante es que se presenten las fichas técnicas de los materiales cuando apliquen, es decir las fichas técnicas del fabricante a efecto de validar el cumplimiento de las normas oficiales que se solicitan en las fichas técnicas de la convocante, contenidas en el Anexo 2

Nota de la Convocante:

Se enviará nuevamente el archivo de bases de licitación a todos los participantes en virtud de que se detectó un error en el índice del archivo el cual no afecta el contenido y alcance de las bases de licitación; el envío se realizará vía correo electrónico en un plazo de 24 horas posteriores a la hora de término de esta junta de aclaraciones

VIII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de propuestas se celebró el día **siete (07) de septiembre del año dos mil veintiséis a las doce (12:00) horas** en el domicilio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.

IX. La convocante recibió la propuesta presentada por los licitantes antes señalados, mostrado en el siguiente recuadro, con el objeto de llevar a cabo la evaluación técnica y económica establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de el sobre cerrado y que presentara la leyenda del número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal del Licitante, acto seguido fue abierto en presencia del licitante; finalizado el acto, quedo emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

No.	Nombre del Licitante.	Documentación presentada.	Importe (antes de I.V.A.)
1	RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ	COMPLETA Y ACEPTADA	\$1,593,839.60
2	LAZCOM SERVICIOS SAS DE C.V.	COMPLETA Y ACEPTADA	\$1,332,851.00





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

X. En fecha once (11) de septiembre del veintiséis (2026), con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26 para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.", se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, Presidente del Comité de Evaluación; Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística; C.P. Jesús Alberto Robledo Gómez, Jefe de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales; Ing. Juan Roberto Rodríguez Torres, Supervisor de Seguridad Laboral; Ing. Sonia Armendariz Sobrevilla, Subgerente de HSSEQ y Gestión Integral de Calidad del Agua; todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la revisión y evaluación de la propuesta técnica y económica, aceptada durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el Dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

XI. Resultados de la evaluación de las propuestas.

La evaluación de la propuesta se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 50% técnico y 50% económico dando el siguiente resultado:

RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ

PROPUESTA TÉCNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerente de HSSEQ y Gestión Integral de Calidad del Agua, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera SOLVENTE toda vez que SI cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50) necesarios para declarar técnicamente solvente de conformidad con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Fichas Técnicas de Materiales"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

- Presenta propuestas técnicas de acuerdo a lo establecido
- Presenta marcas que dan buena durabilidad según uso.

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica asciende a: \$1,593,839.60 antes de I.V.A

OBSERVACIONES ECONÓMICAS: Propuesta dentro de techo financiero.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

DESCRIPCIÓN	RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	47.09	41.8	88.91

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica se considera SOLVENTE y ACEPTADA para cuadro comparativo, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Resultados de la evaluación de las propuestas

LAZCOM SERVICIOS SAS DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Subgerente de HSSEQ y Gestión Integral de Calidad del Agua, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera SOLVENTE toda vez que SI cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/50) necesarios para declarar técnicamente solvente de conformidad con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Fichas Técnicas de Materiales"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

- En equipo especializado para trabajos en alturas (arnés para espacios confinados y línea de vida retráctil) no cumplen con la especificación relativa a Fuerza máxima de detección (no mayor a 1,800 lbs /816.5 kg) y no cumplen con la OSHA 1910 Y1926, respectivamente: lo anterior tras la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos y verificados en las muestras física del equipo entregado por el licitante, determinado que en caso de resultar adjudicatario del contrato, cualquier requerimiento de la convocante sobre estos equipos, deberán tener el cumplimiento especificado; en cuanto a los demás equipos cumplen con lo técnico requerido.
- Presenta marcas que dan buena durabilidad según uso

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica asciende a: **\$1,332,851.00 antes de I.V.A**

OBSERVACIONES ECONÓMICAS: **Propuesta dentro de techo financiero.**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

DESCRIPCIÓN	LAZCOM SERVICIOS SAS DE C.V.		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	45.62	50.0	95.6

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica se considera SOLVENTE y ACEPTADA para cuadro comparativo, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

XII. Se presentan a continuación cuadro comparativo de propuestas solventes aceptadas:

DESCRIPCIÓN	LAZCOM SERVICIOS SAS DE C.V.		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	45.62	50.0	95.6

DESCRIPCIÓN	RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	47.09	41.8	88.91

FALLO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y el punto 10 de las bases de la licitación, la convocante adjudica el contrato para el licitante **LAZCOM SERVICIOS SAS DE C.V.** al haber obtenido la mayor puntuación en la evaluación de su propuesta técnica-económica por un monto de \$ 1,332,851.00 (un millón trescientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) antes de IVA.

La presente acta surte efecto para el licitante **LAZCOM SERVICIOS SAS DE C.V.** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como también deberá entregar **las garantías de cumplimiento**, conforme a lo indicado en el Artículo 59-A fracción VII y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se entrega copia simple del acta a los asistentes a este acto.

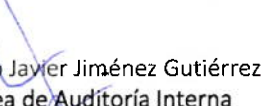
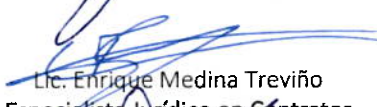
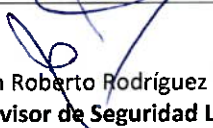
Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	
 Ing. Iván José Vicente García Gerente General	
 Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística	 C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría Interna
 Lic. Enrique Medina Treviño Especialista Jurídico en Contratos	 C.P. Jesús Alberto Robledo Gómez Jefe de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales
 Ing. Juan Roberto Rodríguez Torres Supervisor de Seguridad Laboral	 Ing. Sonia Armendariz Sobrevilla Subgerente de HSSEQ y Gestión Integral de Calidad del Agua

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL		
Lic. Ana Jehenssy Muñiz Destenave		
LICITANTES		
EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ		
LAZCOM SERVICIOS SAS DE C.V.		

ACTA DE FALLO

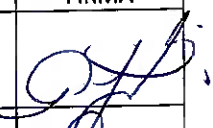
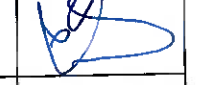
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E34-2026 AGSAL 034/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE SEGURIDAD, EPP Y SEÑALIZACIÓN VIAL PARA LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V."

LISTA DE ASISTENCIA DE FALLO

Saltillo, Coah., a 14 de septiembre del 2026

Hora 14:00 horas

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Patricia Lopez García	AGSAL	844 2203083	plopez@aguasdesaltillo.com	
Juan Rodríguez	AGSAL	844 438 0100 59	Juan - Rodríguez - Tzuc & Asoc.	
Enrique Medina Treviño	AGSAL	844 362 38 74	enrique.medina@veolia.com	
David Daniel Lazcano Valdez	Lazcom Servicios	844 1307641	davidl.lazcom@gmail.com	
Louisa Violeta Cifuentes Banderet	Lazcom Servicios	844 808 15 78	Louisa.m.lazcom@gmail.com	
Jesús Alberto Robledo Gómez	AGSAL	844 132 78 96	Jesus.robledo@veolia.com	